

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto Nacional 1083 de 2015, en especial las asignadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el 2 de junio de 2023 el empleo de Jefe de Oficina del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C4 Código 006 Grado 07 de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se encontrará en vacancia temporal por aprobación del permiso de su titular.

Que según lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño y en caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Que con el fin de no alterar la prestación del servicio, se hace necesario encargar al servidor público **HENRY MEDINA VALDERRAMA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 12225501, Profesional Universitario Código 219 Grado 15 del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C4 quien cumple con los requisitos previstos para el ejercicio de las funciones del empleo de Jefe de Oficina del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C4 Código 006 Grado 07.

Que por lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar de las funciones del empleo de Jefe de Oficina del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C4 Código 006 Grado 07 de libre nombramiento y remoción al servidor público **HENRY MEDINA VALDERRAMA** identificado con la cédula de ciudadanía No.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 00266 25 MAY 2023

Pág. 2 de 2

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

12225501, Profesional Universitario Código 219 Grado 15 por el día 2 de junio de 2023 y sin perjuicio del ejercicio del cargo del cual es titular.

Artículo 2.- Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

Artículo 3.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

25 MAY 2023


OSCAR ANTONIO GÓMEZ HEREDIA

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Gloria E. Tamayo T. – Dirección de Gestión Humana
Revisó: Javier A. Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana
Sandra Patricia Pinilla Martínez – Directora de Gestión Humana
Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional